

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.

Puesto de trabajo: 45578.

Denominación: Secretaria/o de Dirección.

Grupo: C/D.

NCD: 16.

C. específico: 9.240,60.

Adjudicataria

Cód. identificación: 51927169T0.

Apellidos y nombre: Berrocal Rodríguez, Mónica.

(03/5.573/09)

Consejería de Economía y Hacienda

584 *ORDEN de 17 de febrero de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 30 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre).*

Mediante Orden de 30 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma, y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.

Puesto de trabajo: 60948.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 16.510,56.

Adjudicatario

Desierto.

(03/5.634/09)

Consejería de Educación

585 *ORDEN 347/2009, de 2 de febrero, por la que se nombra al Vicepresidente del Patronato de la Fundación “Fray Francisco Jiménez de Cisneros”.*

El artículo 14 de los Estatutos de la Fundación “Fray Francisco Jiménez de Cisneros” establece la composición del Patronato, así como el procedimiento para el nombramiento de sus miembros.

A tenor del citado precepto de los Estatutos, corresponde al Consejero competente en materia de educación, mediante Orden, nombrar al Vicepresidente del Patronato.

Por Orden 4687/2002, de 24 de septiembre, del Consejero de Educación, se realizó el último nombramiento de Vicepresidente de la Fundación, en la persona de don Javier García Cañete, cesando el 24 de septiembre de 2006, por el transcurso del período de su mandato.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1, apartado b), de los Estatutos de la Fundación,

DISPONGO

Único

Nombrar Patrono y Vicepresidente del Patronato de la Fundación “Fray Francisco Jiménez de Cisneros” a don Jon Juaristi Linacero, Director General de Universidades e Investigación.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/5.224/09)

Consejería de Educación

586 *ORDEN 601/2009, de 17 de febrero, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Educación y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Mé-

ritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria,

en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8 y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39385 SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACION DEL PROFESORADO	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCION GENERAL FORMACION DEL PROFESORADO	A	30	26.524.44	COMUNIDAD DE MADRID/ADMINISTRACION EDUCATIVA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA A NIVEL SUPERIOR. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.							

(03/5.618/09)

Consejería de Educación

587 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 23 de enero de 2009, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina al funcionario interino don Santiago Martín Sedano.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina al funcionario interino don Santiago Martín Sedano. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolución de 23 de enero de 2009, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO

El funcionario interino don Santiago Martín Sedano cesó en su puesto de trabajo, como Maestro, el 7 de octubre de 2005, por renuncia. No obstante, con posterioridad a la fecha de cese, se le acreditó y percibió indebidamente los haberes correspondientes al período comprendido entre el 8 y el 31 de octubre de 2005, a través de la nó-